

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE OCTUBRE DE 1819.

RUSIA.

Arcangel 13 de Agosto.

Después de 117 años que esta ciudad no ha tenido la honra de ver á sus Soberanos, S. M. el Emperador hizo el día 9 su entrada solemne en medio de las aclamaciones de todos los habitantes. Desde luego se dirigió S. M. á la catedral, y en seguida pasó á casa del comerciante Mr. Classen, en donde se ha alojado: allí recibió en la misma noche del 9 á los dos gobernadores de la ciudad, y al día siguiente á las demas autoridades civiles y militares, al clero y á los comerciantes, dando á todos pruebas de su afable bondad. El 11, después de haber examinado diferentes establecimientos públicos, pasó á reconocer la fortaleza de Nowodwinok, poco distante de esta ciudad, adonde volvió por la noche, y asistió á un magnífico baile que dió el comercio en obsequio de S. M., en el cual bailó una polaca; y estuvo muy divertido.

Ayer se botaron al agua dos buques de guerra en presencia del Emperador, y á las 5 de la tarde salió de la ciudad.

SUECIA.

Stockolmo 4 de Setiembre.

El Rey ha salido de aquí en compañía del Príncipe Real para recorrer la parte occidental y septentrional del reino, después de haber nombrado una comisión de Gobierno compuesta de cuatro individuos, que son el ministro de la Justicia conde Gillemborg; el mariscal del reino conde Fleming; el canciller de la corte conde Netterstedt, y el teniente general conde Skioldebrand.

PRUSIA.

Breslau 4 de Setiembre.

Ayer á las 8 de la noche llegó aquí el Rey con S. A. R. el Príncipe Carlos. En las cercanías de esta ciudad habrá grandes revistas militares, y se cree que el viage de S. M. ha sido motivado por el estado presente del espíritu público; pues S. M. desea averiguar y conocer por sí mismo el modo de pensar de los habitantes de las provincias con respecto á las importantes cuestiones que se están ventilando en la capital del reino.

DINAMARCA.

Copenhague 7 de Setiembre.

También el pueblo de esta capital ha declarado guerra á los judíos, y los

primeras hostilidades han presentado un caracter demasiado serio. Se esparció la voz de que esta ciudad habia propuesto un partido muy ventajoso á los judíos emigrados de Hamburgo; y alborotado el pueblo con la noticia principió á apedrear las casas de los judíos: se puso la tropa sobre las armas por la noche, y logró restablecer la tranquilidad; pero el dia siguiente á la caída de la tarde hubo otro motin, y tomó tal cuerpo, que no pudiendo la tropa de caballería y de infantería evitar el maltratamiento de muchas casas y el total saqueo de una de ellas, vinieron á las manos con el pueblo, de que resultaron muchos heridos: duró la pelea largo tiempo, y hasta muy entrada la noche no se disipó el tumulto. La regencia de la ciudad ha prometido un premio de 40 riksdalers á quien descubra los autores de este atentado y de varios carteles que se habian fijado en la ciudad, igualmente injuriosos á los judíos que al Gobierno; y otro premio de 200 á 10 riksdalers al que descubra alguno de los que hacían cabeza entre el pueblo. El Rey ha expedido una orden severa; se ha publicado la ley marcial que impone la pena de muerte á todo el que fuere aprehendido en tumulto; se han repartido cartuchos con bala á la guarnicion y á la milicia cívica; han entrado en la ciudad las tropas que habia en los contornos; se han puesto cuerpos de guardia en las plazas y los mercados; y á pesar de todas estas providencias han sido rotos los cristales de otras muchas casas de judíos; pero hoy parece que ya está sosegado el pueblo, y se muestran en público varias personas de las que fueron el blanco de estos insultos.

ALEMANIA.

Carlsbad 7 de Setiembre.

Casi todas las personas de alto caracter que se habian reunido aqui se han ausentado ya. El príncipe de Metternich se mantiene en su hacienda de Koenigwarth, pero pasado mañana saldrá para Egra, y se restituirá á Viena.

Las tropas de línea de Bohemia se van reconcentrando para dar principio á los ejercicios militares; que durarán hasta el dia 5 de Octubre. Despues se hará la revista de las milicias urbanas en sus propios acantonamientos, y tendrán tambien 15 dias de ejercicios.

Francfort 15 de Setiembre.

Dias pasados salió de aqui la Reina de Suecia para los baños de Spa.

Han llegado á esta ciudad el duque de Bedford y el marques de Suffren de Saint-Tropez, par de Francia.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Haya 15 de Setiembre.

Estando ya reunidos en esta ciudad los individuos que componen el Consejo de Estado empezará esta corporacion sus sesiones el 17 del corriente.

Dentro de poco se dará principio á los ejercicios militares; para lo cual se estan construyendo algunas baterías, y una especie de fuerte en la llanura de Waasdorp.

Se está imprimiendo en la imprenta del Gobierno el proyecto de los códigos, que se presentará á los Estados generales tal como le formó el Consejo de Estado despues de la mas seria discusión.

Parece que las ciudades de Aquisgran y de Dusseldorf han dirigido al Rey de Prusia vivas reclamaciones sobre la decadencia del comercio y el vicioso sistema de las contribuciones que estan pagando.

GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de Setiembre.

El jueves próximo á las dos de la tarde se presentarán los scherifes de esta capital en el palacio del Príncipe Regente á saber cuándo gusta recibir S. A. R. la representacion de la junta municipal acerca de los acontecimientos de Manchester. Se cree que S. A. señale el viernes por la mañana temprano.

Idem 15.

El 5 de este mes se embarcó para Rusia en el puerto de Grimsby el conde de Capo de Istria, ministro de Negocios extrangeros de aquella Potencia, á bordo de la fragata rusa el *Hector*, de 60 cañones, y le acompaña una corbeta de la misma nacion.

Idem 16.

Ayer á las seis de la tarde llegó S. A. R. el Príncipe Regente al palacio de Carlston.

Sabemos con mucho sentimiento que la fiebre conocida por el nombre de *typhus* está haciendo estragos en la ciudad de Montrose, con cuyo motivo ha juzgado necesario el magistrado superior convocar á junta general á todos los habitantes con el objeto de acordar las medidas convenientes para atajar los progresos del mal.

En los periódicos de esta capital se ha insertado el discurso que pronunció sir Francisco Burdett en la junta popular que presidió el dia 2 en Westminster. Extendióse largamente sobre la ilegal conducta de los magistrados y de la milicia cívica de Manchester, quienes aseguró no estaban autorizados por la ley sobre los tumultos para dispersar la junta á sablazos, sino para prender á los que no quisieran retirarse. Con respecto á los oficios de aprobacion que remitió á Manchester lord Sidmouth en nombre del Príncipe Regente se explicó en estos términos: „Afirmo pues, fundándome en el mismo informe de los magistrados, que toda su conducta ha sido ilegal y cruel. (*Repetidos aplausos.*) Asi como hago la debida distincion entre el bizarro militar ingles y la milicia cívica de Manchester, tambien deseo acreditar en cuanto me sea posible el respeto con que miro las leyes; y por tanto deseo sinceramente excluir de la odiosidad, que no puede menos de recaer sobre todos los que han tenido parte en este desgraciado negocio, el nombre del primer magistrado de la patria. (*Aplausos.*) A los mil capítulos de que son acusados los ministros actuales (sin olvidar el de haber interceptado las representaciones dirigidas al Monarca) añado yo el detestable abuso que han hecho en esta ocasion del nombre del Principe Regente para realizar sus mismos proyectos. (*Aplausos.*) Seguramente se han valido de su nombre con el solo fin de ponerse á cubierto de toda responsabilidad en tan grande atentado contra la humanidad, y tan terrible violacion de todas las leyes del estado. (*Aplausos.*) Estoy muy convencido, señores, de la nobleza, generosidad y elevacion de sentimientos del Principe Regente, y no creo que aprobase tal conducta si le hubiesen dado tiempo para examinarla. Considerad dónde se hallaba cuan-

do aquella trágica escena, quién le informó del asunto, y en qué tiempo dió la respuesta, y convendreis conmigo en que no tuvo S. A. un instante de tiempo para examinar el negocio. Estoy tan íntimamente convencido de la irregularidad de esta conducta de los ministros, que creo se hallan en el caso de ser acusados, conforme al tenor de una de sus mismas leyes, por haber comprometido la dignidad y el gobierno del Rey. (*Repetidos aplausos.*) Ahora se presenta al pueblo ocasion de libertarse de este enorme abuso de la confianza pública; y si se porta con tranquilidad, prudencia y union, producirá indudablemente su voz el efecto deseado."

Concluyó sir Francisco Burdett su discurso contestando á las invectivas de los periódicos; y se adoptaron varias propuestas, y consiguiente á ellas una representacion al Príncipe Regente, reclamando las franquicias del pueblo inglés, y pidiendo al mismo tiempo el castigo de los culpados en los asesinatos y tropelías de Manchester.

FRANCIA.

Paris 19 de Setiembre.

La sociedad de agricultura, comercio, ciencias y artes del departamento del Marne promete el premio de una medalla de oro de 200 francos, que adjudicará en la sesion pública de Agosto de 1820, al mejor discurso ó memoria sobre esta cuestion: „Cuáles son los medios mas adecuados para guiar con acierto el espíritu público en las circunstancias actuales de la Francia." Deben remitirse los discursos á la sociedad para el día 1.º de Mayo de 1820.

Mañana entre ocho y nueve de la noche hará Mr. Lenoir otra prueba con el espejo parabólico que ha inventado, colocándole en el balcon principal del Louvre, y dirigiendo los rayos luminosos que recibe de una luz de 6 lineas de diámetro, al peristilo de la academia de las bellas artes. Mr. Lenoir convida á los curiosos que gusten de observar los efectos de este experimento á que se sitúen cerca de las *cuatro Naciones*; asegurando quedarán convencidos de que el espejo refleja luz bastante para leer bien, asi en libro impreso como en papel manuscrito.

A la una del dia pasó S. M. al Louvre, y distribuyó por su mano los premios adjudicados á los fabricantes que han sido declarados dignos de esta recompensa.

En la provincia holandesa de Goninga se ha observado con sorpresa un manzano que estando ya cargado de fruta en estado de sazón echó al mismo tiempo nuevas ramas, hojas y flores; lo cual ha dado lugar á algunos labradores á pronosticar que el invierno próximo será en extremo riguroso.

Las noticias particulares de Breslau dicen que el viage del Rey de Prusia á aquella provincia tiene un objeto político, y se nota que se han reunido allí cuerpos considerables de tropas, á las que pasará revista este Monarca.

El día 7 de este mes tuvieron los fondos públicos una baja considerable en Viena, lo cual se atribuye á los armamentos que de algun tiempo á esta parte está haciendo el Austria.

Cerca de la ciudad de Koenigsberg han formado una colonia varias de las familias escocesas que de tiempo antiguo estaban establecidas en Polonia, y el Gobierno prusiano les ha concedido algunos privilegios.

Se aguarda en Viena para la primavera próxima al duque de Wurtemberg, que está todavía en Marsella.

El 12 del próximo Octubre empezarán sus sesiones en Brunswich los estados del principado de Blankenburgo.

ESPAÑA.

Madrid 4 de Octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

A su colmo llegó ya en la ciudad de S. Fernando la progresion del contagio de la calentura amarilla que la aflige, pues desde el 25 de Setiembre último, en que se fija la enfermería mas alta de 1086 enfermos de aquel vecindario y sus hospitales, ha continuado declinando sucesivamente, siendo en el 24 su número de 495. Pero en Cádiz, donde se declaró con bastante posterioridad, debiéndose contar su principio entre fines de Agosto y entrada del mes de Setiembre, sigue el contagio con rápido aumento; y en el 29, en que fallecieron 62 personas del vecindario y sus cinco hospitales de dentro y extramuros de la plaza, consistia su enfermería en 4075 individuos entre caracterizados de la expresada calentura, que son los mas, y sospechosos de padecerla; comprobándose en esta ocasion lo mismo que en las anteriores semejantes, que la fiebre amarilla es inaccesible al que la hubiese pasado una vez.

Chiclana y el Puerto de Sta. María experimentan del mismo modo los efectos de esta perniciosa enfermedad, y no se puede decir que se hallen libres Rota y Jerez de la Frontera, á pesar del corto número de cinco enfermos de contagio que por las últimas noticias existian en cada una de estas poblaciones, y de la actividad con que se procuraba su exterminio, é impedir la propagacion desde la aparicion de los primeros enfermos. Todos los demas pueblos de aquella provincia marítima, inclusa la villa de Puerto-Real, continuaban con favorable salud.

Un acontecimiento inesperado, y no menos funesto que los precedentes, ha llamado en los últimos dias con la manifestacion de la propia enfermedad en Sevilla toda la consideracion, actividad y energía del Gobierno y de sus autoridades auxiliares para contener la propagacion de aquella funesta plaga á otros pueblos y provincias del reino. Desde la declaracion del contagio fomentado en la ciudad de S. Fernando aseguró constantemente y con expresiones consoladoras la junta superior de sanidad de Sevilla, hasta en oficio de 18 de Setiembre último, el excelente estado de salud pública de aquella capital, sin que de otra parte hubiese que desear sobre sus medidas de preservacion, excepto la contingencia de las personas que hubiesen penetrado en el recinto de la misma ciudad antes de recordar el riesgo que amanzaba. De este modo sin ninguna antecedente demostracion de la existencia de tal enfermedad se manifestaron desde el 19 del referido Setiembre en adelante en el barrio de Sta. Cruz y una parte de la parroquia del Sagrario algunos enfermos, cuyo número de los descubiertos hasta todo el dia y noche del 24 resultó eran 33, de los cuales fallecieron 10, existian 20 con tres convalecientes, no quedando por su examen y el de los síntomas y trasmision de la enfermedad género alguno de duda de ser la calentura amarilla de la que fueron invadidos aquellos 33 en-

fermos. Refiere dicha junta superior las disposiciones que se han adoptado para atajar los progresos del mal, habiéndole tambien dirigido la suprema del reino otras prevenciones á tan interesante objeto.

En esta ocasion las juntas superiores de Sanidad de las provincias limítrofes se han anticipado á prevenir las consecuencias de novedad tan displicente, distinguiéndose con especialidad el capitan general de Extremadura y la junta que preside, cuyas exquisitas providencias ofrecen la mas segura confianza de que aquella provincia se conservará libre del acceso de la calamidad de la de Sevilla; y la Junta suprema de Sanidad del reino, para corresponder dignamente á las funciones de su instituto, ha tomado con el propio designio cuantas providencias son imaginables; y asistida oportunamente, é invitada del zelo del capitan general de Castilla la Nueva, corrige las faltas de descuido é informalidad que se advierten, conviniendo en el establecimiento de un cordon de tropas en las cordilleras de Sierra-Morena, bajo la direccion y mando de un gefe activo de eleccion del mismo capitan general.

En todos los demas puntos de las provincias del reino é islas adyacentes se disfruta de buena salud.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y debida tranquilidad.

A insinuacion del Sermo. Sr. Infante D. Carlos ha sido conducida á esta capital la máquina en grande de destilar vinos por el método continuado de baño maria, de la que se dió noticia en la gaceta de 23 de Enero del presente año, y cuyo modelo se dignaron entonces reconocer con el mas detenido examen S. M. y el referido Sr. Infante. A expensas de S. A. ha operado dicha máquina en estos últimos dias, habiéndose dignado S. M. concurrir en persona á uno de los ensayos privados, examinando parte por parte todos sus pormenores por el detenido espacio de dos horas. Lo mismo hicieron S. A. S. el Sr. Infante D. Carlos y su augusta Esposa, quienes fueron acompañados de sujetos muy instruidos é inteligentes, que les explicaron el mecanismo y las causas que producen unos resultados tan ventajosos. En distinto dia se dignó tambien asistir S. A. S. el Sr. Infante D. Francisco.

A su ejemplo se han acercado á examinar la máquina toda clase de personas de la mayor distincion y de vastos conocimientos en la materia, y entre otros los dos químicos de Cámara de la junta de artes, de agricultura, fabricantes catalanes y de las otras provincias, habiendo merecido la aprobacion de todos, tanto por la forma del aparato como por su combinacion y buenos resultados.

Compónese de cuatro piezas de cobre, estañado de chapa de cilindro, con peso de unas 18 arrobas castellanas, que son el horno en forma de cuadrilongo, dos columnas y una cornisa, portables á lomo de caballería, de modo que puesta la caja en que va el horno á su frente ó costado, encima las columnas, y sobre estas la cornisa, se arma el todo con ocho tornillos. Para operar se pone el vino en una cuba algo mas elevada, se conduce por un cañon al embudo de la columna que contiene el serpentín ó refrigerante, se carga el aparato, se pone fuego, se da entrada al vino cuando ya está caliente, y resultan continuamente de una sola entrada tres salidas, que son aguardiente esencialmente bueno de los grados que se quiere, con su aroma natural, otra cla-

se inferior como el común de las alquitaras de 12, 13 y 14 grados, y el derrame del vino disipado que ha producido el vapor para calentar la máquina.

En 12 horas con seis arrobas de carbon ú ocho de leña seca puede quemar sin agua con solo vino y fuego desde 100 hasta 150 arrobas, pues cuanto mas alcohol contiene el vino; quema mas y con menos leña. Escusado es hacer una molesta narracion de sus apreciables circunstancias, cuando la mejor garantía que puede darse es la aprobacion general que ha merecido en una capital donde se reunen los mas profundos conocimientos en las ciencias y artes. Esta máquina se construye y vende en la villa de los Arcos de Navarra con privilegio especial del Gobierno, libre de derechos por 10 años; su precio sera de 10500 á 11000 rs. vn., segun el peso, que será á 12 rs. vn. libra para todos al pie de fábrica, á que se agregará la parte de gastos; de modo que el todo no excederá de 11000 rs. vn., para lo que se entenderán con D. Manuel Ascorve, residente en dicha villa, donde se darán todas las instrucciones para su manejo, y á mas un impreso de cuanto hay que prevenir en el particular. Si al comprador le acomodase mas que la sociedad mande sugeto que conduzca y eoloque la máquina hasta dejar instruido en su manejo y demas al comprador, se le facilitará á sus expensas. Asi lo ha verificado con D. Benigno de la Torre, vecino y del comercio de Roa, inmediato á Aranda de Duero, que acaba de establecer una de dichas máquinas que está elaborando actualmente con satisfaccion del comprador.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M.º alcalde de la Real Casa y Corte, que despacha la audiencia del Sr. D. Francisco Cándido de Paz por su indisposicion, se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas que se juzguen con derecho á los bienes que quedaron por el fallecimiento abintestato del presbítero D. Joaquin Antonio de Eguileta, capellan mayor que fue de la iglesia de S. Ignacio de Loyola de esta corte, ocurrido en 6 de Enero de 1808, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de su publicacion en este periódico, que por tres y el último perentorio se les concede, comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante ante dicho señor, y por la escribanía de provincia de D. Santiago Manuel de Albóniga, á deducir el que les compete; con apercibimiento que pasado sin hacerlo se declarará lo que conveniga, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se vende una casa, sita en esta corte y su calle de Cabestreros, señalada con el número 8 de la manzana 66, con 1908 pies y tres octavos: tasada en 44,249 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heróica villa, y por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya.

Por providencia del Sr. D. Josef Cavanilles, del Consejo de S. M., alcalde decano de su Real Casa y Corte, se hace saber que para pagar á sus acreedores y reintegrar á sus mayorazgos el valor de las fincas enagenadas con Real licencia, propuso el señor duque de Abrantes ceder la cantidad de 3409 rs. de sus rentas en cada uno de los años necesarios á cubrir estos débitos: que en Real orden de 29 de Julio último se dignó S. M. acceder á su instancia, con tal que se formalizase el contrato en otra junta presidida por S. S., y se otorgase la escritura de convenio con intervencion del curador del sucesor inmediato, á quien S. M. autorizó, igualmente que al señor duque, para que constituyese la obligacion por sí y á nombre de sus sucesores en di-

chos mayorazgos: que tiene señalado dicho señor para la junta el día 25 del corriente Octubre en la sala primera de corte, á la salida de los Sres. alcaldes, para la cual cita y emplaza á todos los acreedores que pueda tener dicho señor duque, para que por sí, ó por representantes con suficiente poder, concurren á dicha junta por la escribanía de provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid; bajo apercibimiento que si no lo hicieren se celebrará en su ausencia, y les parará entero perjuicio lo que acordaren los concurrentes.

Por el juzgado del Sr. D. Manuel Josef de Arbizu, del Consejo de S. M., alcalde de su Real Casa y Corte, se estan subastando para pago de un acreedor tres pedazos de tierra y una era en término de la villa de Hortaleza; á saber: una al sitio del valle de la Huerta, de caber tres fanegas, tasada en 600 rs. Otra en el Palomar, de cinco fanegas, en 1700 rs. Otra de tres fanegas y media, en la Conejería, en 1120, y la era en 800 rs. Está hecha postura á las tres tierras en las dos terceras partes de su tasacion; y para su remate se ha señalado el 16 del corriente á las 12 de su mañana en la escribanía de provincia que despacha por habilitacion D. Francisco Montoya.

Quien supiese el paradero de una señorita catalana, llamada Doña María Encarnacion Gonzalez, que en el año de 1812 pasó de la ciudad de Palma, en la isla de Mallorca, á la de Alicante, se servirá manifestarlo al presbítero D. Pedro Crisólogo Baretou, en la calle de las Urosas, núm. 9, cuarto bajo, quien tiene que comunicarle un asunto de la mayor importancia.

Se halla vacante la cátedra de latinidad de la ciudad de Trujillo, cabeza de partido de su nombre en Extremadura, cuya dotacion anual son 300 ducados, pagados con puntualidad, y las obvenciones con que mensualmente contribuyen los 30 ó mas discípulos, cuya asignacion por el ilustre ayuntamiento son 10 rs. cada uno. Los profesores aprobados que quieran solicitar aquella vacante deben dirigir sus memoriales al corregidor presidente de su ilustre ayuntamiento, con nota de sus méritos; previniéndose que agradaará mas al ayuntamiento el profesor que dé la preferencia al arte de Mello, cuya instruccion han recibido los alumnos hasta el día: fijándose el término para su provision de tres meses, contados desde la publicacion de este anuncio.

Los suscriptores á la novela con el título de Oscar y Amanda, ó los descendientes de la Abadía, acudirán á recoger el tomo 3.º y pagar el 4.º de dicha obra en la librería de Matute, calle de las Carretas. En dicha librería se hallan ya de venta y corrientes 21 tomos en 8.º de la undécima y última impresion de las obras del erudito marques de Caracciolo, traducidas á nuestro idioma por D. Francisco Mariano Nifo: los que se darán juntos ó separados.

Apología de la Iglesia católica apostólica romana, escrita en frances por Mr. Vigne, ministro protestante en Grenoble, y traducida al castellano: un tomo en 8.º Véndese á 10 rs. en pasta y á 8 en rústica en las librerías de Ranz, calle de la Cruz, y de Sanz, calle de las Carretas. Se vende tambien en Sevilla á 9 rs. en rústica en la de Correa, y en Valencia en la de Gil.

Oracion fúnebre que en las solemnes exequias que la comunidad de RR. PP. franciscos observantes de la ciudad de Leon celebró el 17 de Febrero en su iglesia á la piadosa memoria de nuestra Soberana augusta Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA dijo el R. P. Fr. Andres de las Vallinas, lector de teología, y calificador del Sto. Oficio de Valladolid. Se vende en las librerías de Perez, calle de las Carretas y plazuela del Angel.